

CONCON,

10 AGO 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1606

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19:543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N°20.903 establece Asignación de Experiencia.
- Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- Mails de solicitud de regularización de dos bienios presentada por la Srta Francesca Eulógio.
- Certificado del DAEM N°85/2017.
- Certificado N°164 del DAEM.
- Certificado de entrega de información Personal N°177 del DAEM de San Felipe.
- Certificado N°150 del DAEM.
- Informe del DAEM N°227.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°289.



DECRETO

1. **REGULARÍSE** el reconocimiento de un nuevo Bienio para el pago de la Asignación de Experiencia a la Srta. **FRANCESCA CAROLINA EULOGIO REINOSO, RUN** Docente de la Escuela Puente Colmo de Concón.

2. **CANCELESE** la Asignación de Experiencia a la docente Srta. Francesca Eulogio Reinoso, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
3,38%	1	Mayo de 2020

3. **CUMPLIRÁ** Bienios los días 01 de Mayo de años impares, a contar del 01 de Mayo de 2021.

4. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 Personal de Planta del Presupuesto año 2020 del Departamento de Educación.

5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6. **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M(2)
- Interesada

OSG/MLEG/RSD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado